



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 258-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la señora **MARLENE ISPACHE MARROQUÍN**, Jefa de la Unidad de Archivo General, en oficio A.G. No-32-07-020, de fecha 23 de julio del año en curso, solicita que se le autorice disfrutar de su período vacacional correspondiente al año de labores 2018-2019, del 7 de agosto al 18 de septiembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 63, 64 y 65 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral y sus Trabajadores y 30 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la señora **MARLENE LISETTE ISPACHE MARROQUÍN**, Jefa de la Unidad de Archivo General, para que disfrute de su período vacacional correspondiente al año de labores 2018-2019, a partir del 7 de agosto del año en curso;

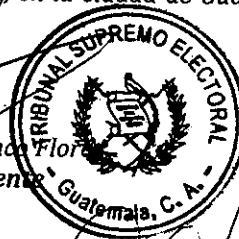
**ARTÍCULO 2º:** Designar a la señora **ANGELITA CAROLINA MARTÍNEZ RODAS DE OCHOA**, Oficinista VI de la Unidad de Archivo, para que atienda el despacho de esa Unidad, mientras dure la ausencia de la señora **Ispache Marroquín**;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de agosto de dos mil veinte.

**COMUNIQUESE:**

MSc. Mynor Custodio Franco Flor  
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

